

8. civil 1068/103<sup>1</sup>

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL  
SECRETARIA

1068/103

Número \_\_\_\_\_

Año 1.949.

NOMBRE

PUEBLO

Dolores Lamy

Francesa

Solicita entrada en España

Asunto:

3º

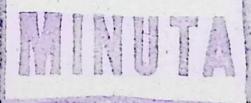
Excmo. Sr.:

3080

Consecuente a su respetable escrito Sec  
1<sup>a</sup>, Neg. 2<sup>a</sup>, num. 91048, Comisaría General  
Político-Social, de fecha 30 de junio ul-  
timo, por medio del cual me solicita ante-  
cedentes de conducta y político-sociales  
de la subdita francesa Dolores Lamy y refe-  
renciados en el mismo, tengo el honor de po-  
ner en conocimiento de V.E. que la expresada  
subdita reside en Francia desde la edad de  
8 años y si pretende venir a España no es  
con otro fin que el conocer a familiares  
vecinos de Alcaíne de esta provincia. Se  
desconocen de ella toda clase de anteceden-  
tes. El referenciado Manuel Carela Candiell  
es persona qe observa buena conducta y es-  
ta considerado como adicto a la Causa Na-  
cional.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel 13 de septiembre de 1949.

EL GOBERNADOR CIVIL



Excmo. Sr. Director General de Seguridad.-

MADRID.-

Enero.

Guardia Civil  
133 Comandancia  
Puerto de Osiles  
enero 194

En cumplimiento a quanto previene,  
en su respetado escrito, numero 30 nro  
numero 2883 de fecha 24 del pasado, Tengo  
el honor de informar a la respectable  
y superior autoridad de G.C. de los  
escasos siguientes.

La subalterna Dolores Lamy, en  
viaje a España, lo hace solamente con  
el fin de conocer a cuatro primas  
varonales, que no las conoce, y cesan  
de en el pueblo de Osiles.

Con respecto a sus antecedentes, no  
es posible informar por desconocer  
sus actuaciones, salio del pueblo de  
Osiles de la edad de 8 años, llevando  
lo residencia en Francia más de 28  
años.

Con respecto a llamada Cecilia Eandi  
ab, este individuo es persona de orden  
y de buenas antecedentes, con respecto a su  
ideología, antes del G.C.B.A. y durante  
te el mismo y en la actualidad se

9:

GOBIERNO CIVIL DE	
TERUEL.	
REGISTRO ENTRADA	
F.º	Nº 60.075
TENEL 7 SEP 1949	DE 19

- envíe a todo de celeridad.

Dicas guarda a V. E. muchas años

Otoño 4 de Septiembre de 1949.

El Cabo de Comandante de Puerto  
P. a. El Agustino Enciso



Exmo. Señor Gobernador Civil  
de

3<sup>a</sup>

2883

Reitero a Vd. mi escrito num. 2178, de 4 de Julio ultimo a fin de que con toda urgencia compruebe si el motivo que alega la subdita francesa LOLORES LAMIS para su entrada en España es por asuntos familiares, así como informarme de los antecedentes de toda índole de la solicitante, al propio tiempo que deberá informarme de D. Manuel Cereña Candal, domiciliado en la localidad de Alcañiz, que la garantiza.

Dios guarde a Vd. muchos años.

TARUELA, 24 de agosto de 1.949

EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil de

O L I E T E S

3º

2/FP

*Rechazado*

Habiendo solicitado la subdita francesa DOLORES LAMY, autorización para su entrada en España, manifestando que el viaje es motivado por asuntos particulares e indicando como referencias en nuestro país a D. MANUEL CARELA CANDIAL, domiciliado en la localidad de Alcaine, sirvase a la mayor brevedad posible comprobar la veracidad de lo expuesto, informándose de la conducta y antecedentes de toda índole de la solicitante, si fueren conocidos, así como de la persona que la garantiza.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 4 de Julio de 1.949.

EL GOBERNADOR CIVIL *Linf*

**MINUTA**

Sr; Comandante de Puesto de la Guardia Civil de

OLIETE.-



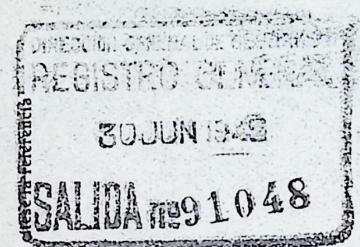
T/C

Excmo. Sr.:

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

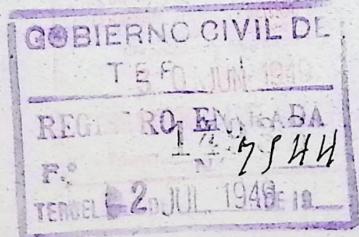
DIRECCIÓN GENERAL  
DE SEGURIDAD

Comisaría General Político-Social

Ref.: Sec.: 18  
Neg.º: 22

Al contestar a su telegrama

Imp. de la D. G. de S.—M., núm. 62



Ante el Consulado de la Nación correspondiente y por conducto del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha solicitado el súbdito francesa don Dolores LAMY,

autorización para su entrada en España, manifestando que el viaje es motivado por asuntos particulares, e indicando como referencias en nuestro país las siguientes: Manuel Carela Candial, domiciliado en Villa de Alcaine, de esa provincia.

Ruégole que a la mayor brevedad posible se compruebe la veracidad de lo expuesto y me informe de la conducta y antecedentes de toda índole del solicitante, si fueren conocidos, así como de las personas que le garantizan.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1949.

El Director General,  
P. D.,

El Jefe de la Sección.

EXCMO Señor GOBERNADOR CIVIL.— T E R U E L .